## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Diputación de Córdoba

Núm. 1.544/2021

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de ABRIL de 2021, aprobó la Modificación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2020-2021, Anualidad 2021 a petición del Ayuntamiento de Fuente Carreteros, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021, anualidad 2021, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Fuente Carreteros, en el sentido de incrementar el presupuesto de la actuación "CONSTRUC-CIÓN DE RAMPA DE ACCESO Y MEJORA DE PARQUE ESCO-LAR EN COLEGIO PÚBLICO BLAS INFANTE" mediante una aportación municipal de 2.972,08 €, por lo que el importe total de la actuación asciende a 24.801,08 € y por el mismo sistema de ejecución aprobado, es decir, el de contratación por la Diputación Provincial, asumiendo las labores de redacción y dirección del proyecto, el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputa-

Quedando, la actuación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2020-2021, anualidad 2021 como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN SUBVENCIÓN APORTACIÓN LOCAL TOTAL ACTUACIÓN ANUAL IDAD CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO Y MEJORA DE PARQUE ESCO-21.829,00 € 2.972,08 € 24.801,08 € 2021 LAR EN COLEGIO PÚBLICO BLAS INFANTE

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 26 de abril de 2021, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.